



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día veintidós de abril de dos mil quince, en **ASISTENCIA TECNICA E INDUSTRIAL (ATISAE)**. Delegación de Huelva, sita [REDACTED], en Huelva.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Radiografía industrial, cuya última autorización (MO-15), fue concedido por la Dirección General de Industria Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, el 4 de diciembre de 2014, así como las modificaciones MA-01 y MA-02, aceptadas por el CSN, en fechas 8 de marzo de 2013 y 15 de septiembre de 2041, respectivamente.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Delegado y Supervisor. D. [REDACTED]. Operador, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Para el almacenamiento de los equipos radiactivos, disponen de un recinto blindado, sito en el interior de una dependencia señalizada, provista de acceso controlado y de extinción de fuego.-----



- En el momento de la inspección disponían de dos equipos, almacenados en la instalación, uno [REDACTED] nº de serie D1725 con fuente radiactiva de ref. 12973G/16220H/87501 y Diario de Operación. DO. de ref. 43/04; otro [REDACTED] nº de serie D10918 con fuente radiactiva nº 13045C/M656/87552 y DO de ref. 289/08, así como dos telemandos de ref. [REDACTED].-----
- Los niveles de radiación medidos en la dependencia de almacenamiento, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Los citados equipos y sus accesorios, son revisados periódicamente y realizadas pruebas de hermeticidad en la firma [REDACTED], exhibiendo a su vez los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas.-----
- Disponen además de un equipo de fluorescencia de rayos X, [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 73486.-----
- Disponen de medios de protección, en accidentes operacionales, relativos a: Un gammagrafo [REDACTED] nº de serie 4673, que se utiliza como contenedor, telepinzas, teja y plomo.-----
- El personal de operación, siete Operadores (según se manifestó el Sr. [REDACTED], había causado baja y dos Ayudantes, Sr. [REDACTED] y Sra. [REDACTED], disponen monitores de radiación y DLD, calibrados y verificados.-----
- De los registros dosimétricos exhibidos, referidos a nueve usuarios, al mes de febrero de 2015, se encontraban dentro de los límites autorizados, realizando la vigilancia médica en [REDACTED].-----
- Para el traslado de equipos radiactivos, disponen de: Placa-etiqueta y panel naranja; documentación de acompañamiento (carta de porte e instrucciones de seguridad), certificado de formación clase 7, así como de cobertura de riesgo nuclear de ref. 600431809 (Allianz).-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta

por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de abril de dos mil quince.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ATISAE** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

